



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EN FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2011.-

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón...

Concejales.-

D.^a M^a Noelia Serrano Parra.
D^o José Díaz-Pintado Hilario.
D.^a Elisa Serrano Serrano.
D. Luis Pardo Pardo.
D.^a M^a Cristina Seco Pizarroso.
D. Jesús Mulas Peinado.
D.^a Sonia González Martínez.
D. Gordiano Fernández Serrano.
D. Manuel Zarco Salazar.
D.^a Esther Trujillo Jiménez.
D.^a Ana Yolanda Novillo Olmedo.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretario Acctal. - Interventor.-

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a uno de Diciembre de dos mil once, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asisten todos los miembros de la Corporación Municipal

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

1º.- LECTURA Y APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se somete a aprobación el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Octubre de 2011, la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
418/11	10/10/2011	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
420/11	13/10/2011	AUTORIZANDO CONTRATACIÓN PROFESOR FLAUTA PARA E. DE MUSICA
419/11	13/10/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
423/11	14/10/2011	CONVOCANDO COMISION ECONOMIA Y HACIENDA
421/11	14/10/2011	CONVOCANDO CONSEJO REDACCIÓN REVISTA MUNICIPAL
422/11	14/10/2011	CONVOCANDO JGL DIA 19 OCTUBRE



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
424/11	17/10/2011	CONVOCANDO COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y ASUNTOS PLENO
425/11	17/10/2011	ADMITIENDO A TRAMITE SOLICITUD ACTIVIDAD ALMACEN DE LUNAS AUTOMOVILES
426/11	17/10/2011	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN FIANZAS E INGRESOS INDEBIDOS VARIOS
429/11	18/10/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
430/11	18/10/2011	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES Y EMISION NUEVAS
428/11	18/10/2011	CONVOCANDO PLENO DIA 24 OCTUBRE 2011
427/11	18/10/2011	AUTORIZANDO TRASLADO RESTOS MORTALES CEMENTERIO MUNICIPAL A CEMENTERIO IBI
431/11	18/10/2011	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
432/11	19/10/2011	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
433/11	19/10/2011	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES Y EMISIÓN NUEVOS
434/11	20/10/2011	DESCONVOCANDO REUNIÓN COMISIÓN INFORMATIVA EDUCACIÓN Y ASUNTOS PLENOS
435/11	20/10/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
438/11	21/10/2011	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
437/11	21/10/2011	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
436/11	21/10/2011	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR VEHICULO ABANDONADO
439/11	21/10/2011	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
446/11	24/10/2011	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
447/11	24/10/2011	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
445/11	24/10/2011	CONVOCANDO JGL DIA 26 OCTUBRE
444/11	24/10/2011	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR VEHÍCULO ABANDONADO
443/11	24/10/2011	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA
442/11	24/10/2011	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA
441/11	24/10/2011	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA
440/11	24/10/2011	CONVOCANDO COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y ASUNTOS PLENO
448/11	24/10/2011	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
449/11	25/10/2011	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
450/11	25/10/2011	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
451/11	25/10/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
452/11	26/10/2011	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR VEHICULO ABANDONADO
453/11	26/10/2011	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
455/11	27/10/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES EXPEDIENTES EJECUCIÓN SUBSIDIARIA
454/11	27/10/2011	CONVOCANDO COMOISIÓN INFORMATIVA B. SOCIAL
458/11	28/10/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIAS CONCEJALES SEPTIEMBRE 2011
457/11	28/10/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIAS CONCEJALES AGOSTO 2011
456/11	28/10/2011	CONVOCANDO PLENO DIA 3 NOVIEMBRE
459/11	31/10/2011	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR VEHICULO ABANDONADO
460/11	31/10/2011	CONVOCANDO JGL DIA 2 DE NOVIEMBRE
461/11	31/10/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS

3º.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERÉS PARA EL PLENO.

Se da cuenta de los siguientes escritos y asuntos:

1º.- Escrito de fecha 24 de Octubre de 2011 (Entrada de fecha 16 de Noviembre) de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios de Centrales Hidroeléctricas y Embalses, comunicando composición de la nueva Comisión Ejecutiva y comunicando



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

quien es el nuevo Presidente de la Federación, a la vez que se pone a disposición y colaboración con este Ayuntamiento en asuntos relacionados con la misma.

2º.- Escrito de fecha de entrada 2 de Noviembre de 2011, de la Excm. Diputación Provincial, trasladando Resolución de la Convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real menores de 20.000 habitantes. Conceden a este Ayuntamiento subvención para Servicio Integran de Prevención de Salud II: Contratación de Fisioterapeuta 3.495 Euros.

3º.- Escrito de fecha de Registro Entrada 3 Noviembre 2011, de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, concediendo subvención por importe de 1.000 Euros para gastos de organización y publicidad del II Premio de Investigación Cervantista José María Casasayas.

4º.- Escrito de fecha 18 de Noviembre de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en relación con escrito enviado por este Ayuntamiento solicitando el pago de cantidades económicas que la Junta de Comunidades adeuda al Ayuntamiento. Lamentan decir que la situación económica que el actual gobierno regional se ha encontrado hace muy difícil el abono inmediato de dichas cantidades. No obstante significan que se atenderán debidamente los compromisos adquiridos y esperan que las medidas de ajuste puestas en marcha por el nuevo gobierno regional pronto conduzcan a equilibrar el desfase económico.

5º.- Escrito de fecha de Entrada 24 de Noviembre de 2011, de la Consejería de Agricultura. Ante la proximidad del día Forestal Mundial (Día del Árbol) el 21 de marzo, ofrecen planta forestal procedente de sus viveros para la realización de actividades educativas y formativas de carácter medioambiental en este municipio.

6º.- Escrito de fecha 24 de Noviembre de 2011, de este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba dirigido a la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, contiene observaciones y alegaciones a la Propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico de cuenca en la demarcación Hidrográfica del Guadiana, según acuerdo de la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento de fecha 18 de Noviembre de 2011.

7º.- Escrito de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, que tuvo su entrada ayer día 30 de Noviembre, en relación a la Addenda relativo al Convenio suscrito con este Ayuntamiento sobre revisión de las cuantías del Plan Concertado de Servicios Sociales del ejercicio 2012, y abriendo plazo para presentación de alegaciones.



4º.- REHABILITACION DE CRÉDITOS EXPTE. 1/2011.

Indica el Sr. Alcalde sobre la necesidad de traer este punto a sesión plenaria para corregir un error que hubo en un reajuste del Presupuesto del ejercicio 2011 en que el que se tocaron varias partidas del Presupuesto Municipal y corresponde a la aplicación presupuestaria 510.231.48001 en la que se había hecho el cálculo mal, el porcentaje no correspondía con la cuantía que se quería detraer de esta partida concreta. Por tanto sería una rehabilitación del crédito correspondiente a esta partida por importe de 767,34 Euros.

Sin más intervenciones y

“Considerando que mediante acuerdo de Pleno de fecha 1 de septiembre de 2011 se procedió a la aprobación del Expediente 1/2011 de reducción de gastos del presupuesto vigente mediante baja por anulación de créditos para la financiación parcial del remanente de tesorería negativo que resulta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2010, por importe de 562.156,71 euros.

Considerando que por error, entre las cantidades que figuraban en el expediente aparece la aplicación presupuestaria 510.231.48001 con una reducción de 2.302,02 €, cuando realmente, la reducción de dicha aplicación ascendía a 1.534,68 €, cantidad ésta que fue aprobada en las Comisiones Informativa Correspondientes.

El Pleno Corporativo, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal, en su sesión de fecha 19 de octubre, con 8 votos a favor (5 PSOE y 3 IU) y 5 abstenciones (PP), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Rectificar el acuerdo de Pleno de fecha 1 de septiembre de 2011 sobre expediente de Baja por anulación de créditos en lo referente a la aplicación presupuestaria 510.231.48001, debiendo figurar como créditos anulados la cuantía de 1.534,68 €, en lugar de 2.302,02 €, rehabilitando el resto del crédito declarado de baja por importe de 767,34 €.*

SEGUNDO. *Informar que contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases Del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”*



5º.- DESIGNACION DE LA FEMP COMO INTERLOCUTOR ANTE COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS, SUMINISTRADORAS Y COMERCIALIZADORAS DE DICHA ENERGIA.

Expone el contenido del punto el Sr. Alcalde indicando que: Se da cuenta a los miembros del Pleno Corporativo del escrito remitido en fecha 22 de Noviembre de 2011, informando de la constitución de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios y Provincias el pasado día 28 de Octubre.

Entre otros asuntos, debatieron sobre las relaciones económicas que los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha tienen con las compañías suministradores y/o comercializadoras de energía eléctrica. Ante esta problemática, para agilizar la resolución de problemas, buscar mejores condiciones económicas, en general, para los Ayuntamientos, vienen a proponer se designe un interlocutor de la FEMP que represente a este Ayuntamiento.

Interviene D^a Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular señalando que: Nosotros estamos de acuerdo con esta decisión creemos que la Federación de Municipios está en un buen camino de pronunciarse como interlocutor de los municipios ante estas compañías que muchas veces nos están ocasionando perjuicios a los pequeños municipios y está bien que tengamos voz en cuanto nos sea beneficioso.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida e indica que: Nosotros también somos partidarios, entre otras cosas, porque de manera reiterativa en este Pleno hemos apoyado numerosas peticiones a los órganos supramunicipales ante la situación de desamparo que se nos produce ante las compañías eléctricas a la vista de la situación de libre competencia, libre mercado, etc. etc. El hecho de que las compañías eléctricas ya no formaran parte como empresa pública del Estado nos dejó a los Ayuntamientos al descubierto y han estado haciendo con nosotros lo que querían. Así pues, bienvenida sea esta propuesta donde por fin se atienden nuestras peticiones.

Sin más intervenciones,

“El Pleno Corporativo, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal, por unanimidad de sus componentes, acuerda:

Primero: *Habilitar a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha como interlocutor de esta Corporación Municipal de Argamasilla de Alba, ante Compañías Eléctricas suministradoras y/o comercializadoras de energía eléctrica para realizar las siguientes gestiones:*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- a) *Propiciar la oferta de tarifas más ventajosas para las Corporaciones Locales, y que estas sean consideradas como grandes consumidoras de energía, así como solicitar la flexibilidad en los pagos de consumo eléctrico, atendiendo al momento crítico por el que atraviesan los Ayuntamientos.*
- b) *Solicitar de las Compañías Eléctricas la designación de un representante a nivel regional que actúe de interlocutor ante la federación de Municipios y Provincias para tratar las problemáticas de las Corporaciones Locales de Castilla La Mancha.*
- c) *Realizar un estudio para desarrollar un Programa de Ahorro Energético, con el que se puedan elaborar pliegos de condiciones ventajosos para las Corporaciones Locales para la contratación de la compañía comercializadora de energía eléctrica así como, en colaboración con la Junta de Comunidades, proceder a la elaboración de auditorías energéticas.*

Segundo: *Dar traslado del presente acuerdo a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha a los efectos pertinentes.”*

7º.- PROPUESTA DENUNCIA CONVENIOS CON ASOCIACIONES, SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Expone el contenido el Sr. Alcalde: Entre tanto se negocian las cuestiones económicas del ejercicio 2012 y sucesivos con el Plan de Saneamiento que tenemos sobre la mesa en estos momentos con las diferentes Comisiones Informativas y de Negociación, se propone enviar una carta de denuncia de los Convenios que tenemos actualmente en vigor con las entidades y asociaciones de la localidad, que son los siguientes con sus respectivas cantidades:

- Agrupación Musical Maestro Martín Díaz: 27.160,70 Euros.
- Agrupación de Coros y Danzas Mancha Verde: 4.115,51 Euros.
- Asociación Prominusválidos Brazos Abiertos: 7.161,84 Euros.
- Asociación Protectora de Animales y Medio Ambiente: 19.650,50 Euros.
- Asociación Humanitaria Otra Argamasilla Posible: 15.346,80 Euros.
- Club Deportivo Elemental Fútbol Cervantes: 19.171,22 Euros.
- Cáritas Parroquial de Argamasilla de Alba: 6.000,00 Euros.
- AMPA IES Vicente Cano: 4.600,00 Euros.
- Club Deportivo Básico Baloncesto: 5.000,00 Euros.

Con este acuerdo, que se transmitirá a los responsables de las diferentes Asociaciones y Clubes Deportivos, se comunica que de momento queda en suspenso el Convenio que tienen firmado con el Ayuntamiento entre tanto se negocian las



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

cuestiones económicas de este Ayuntamiento para el ejercicio 2012 y se establecen las nuevas cantidades, que evidentemente serán a la baja, de cara a dicho ejercicio.

Interviene la Sra. Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo que: Antes de plantear nuestra decisión sobre este punto tenemos que tener claro, porque hace cuatro días que estábamos estudiando un Convenio, concretamente con el Baloncesto Argamasilla y ahora después de cuatro días tenemos que denunciar ese Convenio. Nosotros lo que queremos tener claro, en el supuesto de que haya dinero para hacer el reparto, cual va a ser el criterio que se va a seguir, qué se va a primar. Eso nos interesa saberlo y tenerlo claro, se han dicho unas cantidades que serán a la baja, queremos saber cual va a ser el criterio que se va a seguir y que se va a primar cuando se haga el reparto. Hace cuatro días que estábamos negociando un Convenio y este Grupo piensa que hubiera sido más fácil no plantearnos Convenios y hablar claro y decir que este año no iba a haber Convenios claramente.

Toma la palabra la Sra. Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando que: Nosotros somos conscientes de que hay una negociación económica, lógicamente estamos participando en ella, que vamos a contar con un presupuesto menor porque hay una reducción importante de ingresos; sabemos que no denunciar los Convenios supone que las diferentes Asociaciones van a hacer sus planes contando con un dinero que probablemente después no vayan a percibir teniendo en cuenta la previsión de posibles recortes aunque están todavía sin cuantificar. Ya les ha pasado este año, que a mitad de año les hemos impuesto un recorte sin haber contado con ellos, que se podía haber considerado mala fe y ya hemos visto que nos encontramos en una situación más delicada, entendemos que este paso es necesario; lo que no nos gustan son las formas, llegar a una Comisión Informativa y encontrarnos el asunto. Pedimos una reunión con las Asociaciones afectadas para informarles.

Le pedimos al Equipo de Gobierno y al Alcalde que no les llegara a las Asociaciones de sorpresa esta denuncia del Convenio, porque todos sabemos y el Equipo de Gobierno lo sabe mejor que nadie, todo lo que aportan las Asociaciones a este Ayuntamiento, saben que se les reúne y se les pide opinión, se les llama y se les pide que participen en muchas cosas que ni siquiera les incumbe, sin embargo en un asunto tan grave como es la financiación, que algunas Asociaciones lo van a notar de manera considerable probablemente, me parece una falta de deferencia hacia estos colectivos el no haberlo informado previamente, como lo pedimos en la Comisión y una semana después no se ha contado con ellas, no podemos apoyar esta denuncia de Convenios, aún sabiendo incluso que es un paso adecuado que les beneficia, pero las formas no son las adecuadas, no podemos contar con las Asociaciones para lo que nos interesa y luego después que se encuentren por sorpresa con que se les va a denunciar el Convenio y no sepan siquiera si se les van a mantener o no, y cómo. Me parece una falta de respeto tremenda.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que: Por empezar por lo último, no hay ningún tipo de falta de respeto, al menos así lo considera la Alcaldía y el Equipo de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Gobierno, ni en ningún caso es nuestra intención, siempre hemos convocado a las Asociaciones y Colectivos para informarles de todo, en el anterior recorte si que se les convocó para informarles que se iba a producir, evidentemente es cierto que en esta ocasión no hemos convocado a los responsables de las Asociaciones y de los Clubes Deportivos para informarles de este trámite, que es un trámite administrativo y evidentemente todavía hay plazo suficiente para convocarlos, de hecho en las Comisiones Informativas ha quedado perfectamente claro que se les va a convocar la semana que viene seguramente, para informarles de qué significa la denuncia de este Convenio y evidentemente, no les vamos a poder informar de la cuantía de la formalización del próximo, en el caso de que se pueda formalizar, porque no la sabemos hasta que se termine con las negociaciones previas económicas que tenemos pendientes.

La motivación para esta denuncia de los Convenios creo que está más que clara, la caída en picado de los ingresos de nuestro Ayuntamiento y las medidas que tenemos que tomar para solventar la elaboración del Presupuesto del ejercicio 2012. Por lo tanto no hay mala fe en esta decisión, es una decisión administrativa necesaria antes de que llegue final de año porque sino se prorrogan automáticamente todos los Convenios, por lo tanto aún nos queda un mes para hablar con las Asociaciones y con los Clubes Deportivos para que nos manifiesten su opinión al respecto y para que nos manifiesten su opinión de cara a los próximos Convenios que se tengan que firmar, de las cuantías que serían imprescindibles para mantener su actividad en los diferentes casos que tenemos sobre la mesa.

En cuanto a los criterios que comentaba la Sra. Portavoz del Grupo Popular evidentemente en el caso de que se formalicen los nuevos Convenios, tendrían que ser en base a los criterios de que se tuvieron cuando se formalizaron inicialmente estos Convenios, no tienen porqué variar, cada Asociación tiene su actividad concreta, clara y específica a la que se dedican y nos presentaron en su día cuando se formalizaron una serie de proyectos para ejecutarlos, para llevar a cabo los fines a que se dedica la Asociación, por tanto esos son los criterios que en principio se mantendrían a la hora de firmar los nuevos Convenios, que evidentemente habrá que revisar cuando proceda y cuando tengamos las cantidades oportunas sobre la mesa para formalizarlos de nuevo.

Interviene de nuevo D^a Esther Trujillo Jiménez para señalar que: Solamente quiero aclarar una cosa, en lo de mala fe no me refería a que no se les haya reunido sino a la mala fe de la Administración que en la mitad del año se les ha recortado el Convenio, desde el punto de vista legal podrían incluso habernos denunciado. También sabemos que es un trámite administrativo y que también conocemos las repercusiones de no llevarlo a cabo, podemos incurrir en esa mala fe en caso de no llevarlo a cabo, pero el reunirlos a posteriori y probablemente la semana que viene, cuando la semana pasada lo propuse, y me dijeron que la semana que viene, antes del Pleno, ahora se dice que probablemente la semana que viene y de todas formas sigue siendo a posteriori, es lo que no nos parece correcto, el no haberlos informado previamente, porque ya una vez que se ha aprobado hoy por el Pleno que ya es público, mañana cuando cualquiera de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

nosotros lo digamos ya se sabe en la calle. Esto es lo único que quería insistir, que se hubieran tenido antes en cuenta.

El Sr. Alcalde interviene diciendo: Para concluir, decir que las Asociaciones y los Clubes son perfectamente conscientes de la situación que tiene nuestro Ayuntamiento, ya lo eran cuando los convocamos en la anterior reducción de las cuantías en sus Convenios hace unos meses y lo siguen siendo en estos momentos, yo creo que a nadie se le escapa la situación económica que tenemos, tanto en el Ayuntamiento como en todas las Administraciones Públicas de España, de Europa y del mundo, son perfectamente conscientes de la situación que tenemos y ellos con esta denuncia van a entender que es un trámite administrativo y que tenemos todavía un mes, y más de un mes, porque tendremos que aprobar el Presupuesto antes de firmar los Convenios, evidentemente, no nos queda más remedio que hacerlo así.

Sin más intervenciones y,

“Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de noviembre de 2011 por el que se vienen a informar del estado actual de los diferentes Convenios con Asociaciones culturales, sociales y deportivas, así como la propuesta de denuncia de los mismos.

Considerando que dicha propuesta nace de la mala situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento, en línea con la de las Administraciones Públicas en general y las malas previsiones de cara al próximo ejercicio económico que pudiera provocar la imposibilidad de efectuar la dotación presupuestaria de los distintos convenios en vigor y por ende la de hacer frente a los abonos de los importes conveniados con los colectivos que más adelante se relacionan.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno, el Pleno del Ayuntamiento con 5 votos a favor (PSOE) y 8 abstenciones (5 PP y 3 IU), adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Denunciar todos y cada uno de los Convenios que figuran al final de esta propuesta, siendo la causa de la señalada denuncia, entendiéndose que debidamente justificada, la imposibilidad económica actual de este Ayuntamiento de presupuestar y hacer efectivo en el próximo ejercicio económico municipal el importe de las cantidades con las debidas actualizaciones, previstas en aquellos.*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

SEGUNDO.- *En base a la denuncia antedicha, se procederá a la Resolución de los Convenios de Colaboración suscritos con los colectivos sociales, deportivos, culturales y educativos, que surtirá efectos en fecha 31/12/2011.*

TERCERO.- *Dar traslado del presente acuerdo a los colectivos afectados, para su debido conocimiento, efectos y la adopción de las medidas oportunas para que los mismos puedan atender las actividades y/o destinos a que se destinaban los fondos municipales.*

CONVENIOS AFECTADOS:

- *Agrupación Musical Maestro Martín Díaz*
- *Agrupación de Coros y Danzas Mancha Verde*
- *Asociación Pro-Minusválidos*
- *Asociación Protectora de Animales y Medio Ambiente*
- *Asociación Humanitaria Otra Argamasilla Posible*
- *Club Deportivo Elemental Fútbol Cervantes*
- *Cáritas Parroquial de Argamasilla de Alba*
- *Ampa de Alumnos del IES Vicente Cano denominada Gran Prior*
- *Club Deportivo Básico de Baloncesto de la localidad*

CUARTO.- *Comunicar a los interesados que en la medida en que la situación presupuestaria lo permita, esta Corporación está dispuesta a estudiar fórmulas de colaboración similares para el mantenimiento de la actividad que dichas Asociaciones vienen desarrollando en la localidad.”*

7º.- ADJUDICACION OPERACIÓN TESORERÍA 2012.

Toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que la propuesta viene dictaminada favorablemente por una Mesa de Contratación celebrada en días pasados, donde se abrieron las diferentes plicas presentadas por las entidades bancarias de la localidad a las que se les invitó a participar por importe de 1.400.000 Euros que es necesaria para el funcionamiento de este Ayuntamiento entre tanto se van haciendo efectivos los diferentes pagos de las Administraciones con las que tenemos formalizados Convenios y subvenciones y para el propio funcionamiento de pago a proveedores y de nóminas de los trabajadores de este Ayuntamiento, es una operación de crédito a corto plazo, a un año, por importe de 1.400.000 Euros y la propuesta que se plantea a este Pleno es aprobar la presentada por el Banco de Castilla-La Mancha, S. A. con las condiciones que seguidamente se dirán.



Toma la palabra la Sra. Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indicando que sin querer entrar en el fondo, quiere decir que este es otro ejemplo más de la mala gestión del Grupo que nos gobierna y también quiero hacer una pregunta en nombre del Grupo Popular ¿Cómo tienen Vds. previsto pagar este millón y medio de Euros a un año? Si ya tenemos uno u otro préstamo que sacamos de un millón de Euros, otro ICO que tenemos también, sino tenemos ingresos de las Administraciones, porque como no pagan. Reitera que lo que quiere es eso ¿cómo vamos a pagar en un año un millón y medio de Euros? Tenemos previsto que nos vayan a pagar, hemos tenido conversaciones, hemos ido a hablar a algún sitio, se van a abrir los plazos de pago a algunas cosas, etc.,

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo que lo vamos a votar a favor como hemos hecho en ocasiones anteriores porque entendemos que el Ayuntamiento tiene un problema de liquidez, entendemos que hay que pagar las nóminas, entendemos que llevamos un atraso demasiado grande con los proveedores y entendemos que los trabajadores no son responsables de las crisis y no tienen porque pagarlas. Pero no obstante igual que en anteriores ocasiones, nos preocupa que la operación de tesorería sea cada vez mayor, nos preocupa que si la Junta de Comunidades siguen sin pagar lo que nos debe, seguiremos teniendo déficit presupuestario que este año ya se ha valorado en más de setecientos mil Euros según un informe de Tesorería, por lo tanto nos preocupa porque en el fondo, aunque en la teoría sea para pagar las nóminas y así se hará, pero en la práctica es un préstamo encubierto para encubrir ese déficit y ese agujero que tenemos que cada vez lo vamos haciendo mayor, por lo tanto, como vamos a hacer un plan de saneamiento vamos a pedir desde este Grupo que se haga el máximo esfuerzo posible para sanear realmente la economía del Ayuntamiento, intentar acabar con ese agujero, porque si no, no va a haber operación de tesorería que nos ampare.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde: Esta operación de tesorería, que quede claro, que es el funcionamiento normal no sólo del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, sino de todos los Ayuntamientos de España y del Mundo. Normalmente las Administraciones funcionamos con este tipo de operaciones porque los ingresos que nos deben hacer las diferentes Administraciones Públicas, Diputación, que en este caso concreto si que lo está haciendo en los plazos marcados y Junta de Comunidades que los tiene que ir haciendo a lo largo del año, normalmente se vienen haciendo en una o dos anualidades, tres a lo sumo, por tanto como de estos ingresos y subvenciones depende el funcionamiento de nuestro Ayuntamiento, de los diferentes servicios que tenemos puestos en marcha al personal hay que ir pagándole todos los meses, también es verdad que con los proveedores tenemos un retraso importante motivado por los impagos de la Junta, y en cuanto a cómo vamos a pagar, es así de claro, en cuanto en el Ayuntamiento vamos recibiendo los ingresos de otras Administraciones se va amortizando de esta operación de tesorería que es un crédito a corto plazo y se va liquidando con los ingresos de otras Administraciones, en este caso concreto la Junta de Comunidades nos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

debe más de un millón de Euros, por tanto si nos pagase lo que nos debe del ejercicio 2011, otra situación económica tendríamos.

En cuanto a conversaciones no ha habido más que las que ya conocen los Concejales y Concejales con el Delegado de la Junta y lo único que tenemos es la carta que nos ha llegado anoche, a las siete y pico de la tarde que hemos visto en la Comisión Informativa previa donde nos anuncian que el Plan Concertado de Servicios Sociales se van a modificar las cuantías, evidentemente todos entendemos que no va a ser al alza. Por tanto, como comentaba anteriormente, es para el propio funcionamiento de nuestro Ayuntamiento y muy necesario para el mismo.

En cuanto a lo que comentaba la Portavoz de Izquierda Unida las cuentas de nuestro Ayuntamiento están saneadas a pesar de que no lo vean así los Concejales y Concejales de esta Corporación, somos uno de los Ayuntamientos menos endeudados de España y lo podemos decir así alto y claro, es verdad que la situación actual nos ha llevado a una disminución de ingresos muy considerable por parte de todas las Administraciones, tanto del Estado como de las subvenciones que recibimos de la Junta de Comunidades y de otras Administraciones que nos obliga a hacer ajustes en ese plan de saneamiento que estamos negociando y que todos sabemos perfectamente la situación en la que nos encontramos. Por lo tanto en la medida que podamos iremos reajustado ese desequilibrio presupuestario que tenemos, que para eso es por lo que tenemos que hacer el plan de saneamiento que tenemos en marcha.

Interviene el Sr. Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista para decir: Yo quería hacer una pequeña aclaración de un par de cuestiones que me da la sensación que no han quedado suficientemente claras: En la intervención de la Portavoz del Grupo Popular ha hecho mención a que tenemos ya una operación de tesorería de Un millón de Euros, aclarar que la operación de tesorería se renueva anualmente como imagino que ya sabrá perfectamente, con lo cual con esta nueva operación se cancela la anterior, es decir no se suma, se cancela una con la otra. En cuanto a la pregunta de qué es lo que hemos hecho para intentar cobrar lo que nos debe la Junta evidentemente no creo que nadie ponga en duda que por parte de este equipo de gobierno se están haciendo las gestiones correspondientes, de hecho hay una carta que se ha recibido hace unos días y que creo que no hay inconveniente en que se ponga a vuestra disposición. Por lo tanto imagino que la pregunta era retórica porque la respuesta ya la sabían, lo que si que nos agradecería es que el Partido Popular que se supone que está en buena sintonía con el equipo gobernante en la Junta también hicieran las gestiones que estimen oportunas para que recibamos convenientemente a tiempo los fondos que nos adeudan.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular: Con la contestación que nos había dado el Alcalde nos había quedado suficientemente clara, no obstante agradezco al Sr. Díaz-Pintado su aclaración.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Continúa diciendo que ellos no van a poner como escudos a los trabajadores de esta Casa porque nuestra defensa va a estar siempre con ellos, queremos que tengan trabajo y que conserven su trabajo, lo que nosotros estamos poniendo entre comillas es que vamos a tener una deuda más grande, que lo que estamos viendo aquí es Un millón y medio de Euros que si nos podemos pagar en un año porque se retrasen los pagos, porque vayan viniendo fraccionados y no podamos hacer frente este Millón y medio de Euros que lleva un interés que es considerable y a tener en cuenta. Esa es nuestra posición y es nuestra duda, lo que nos genera ese desconcierto. Nosotros queremos que los trabajadores cobren, que cobren puntualmente cuando les corresponde, pero como sigamos así, es que vamos generando cada vez más deuda.

Toma la palabra de nuevo D^a Esther Trujillo Cañas, quien dice: Por empezar por el final de la respuesta del Sr. Alcalde, que eso nos pasa por volver otra vez a las cuestiones ideológicas y de principios, por no tener una ley de financiación local adecuada, no es la primera vez que desde este Pleno se solicita al Gobierno, sobre todo a partir de una Moción que presentó Izquierda Unida, por tanto nosotros ya sabemos que se han reducido los ingresos, también sabemos que los hay peores que nosotros, pero eso no justifica que nos preocupe que cada año tenemos un déficit mayor y que la operación de tesorería cada vez tiene que ser mayor lo único que hemos pedido es que tratemos en la medida de lo posible de controlarlo porque va a llegar un momento en que vamos a acabar como esos que nos sirven ahora de ejemplo de nosotros estamos mejor.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde diciendo: Por aclarar algunos términos en cuanto a la deuda y lo que comentaba la Portavoz del Partido Popular, evidentemente esta operación de tesorería se tiene que cancelar a 31 de Diciembre de 2012, obligatoriamente, igual que todas las operaciones de tesorería que hemos venido formalizando durante todos los años que este Ayuntamiento es Ayuntamiento, imagino que esto está claro para los Concejales y Concejales de esta Corporación, el Ayuntamiento ha funcionado siempre con operaciones de tesorería para hacer frente a sus pagos y las nóminas de nuestros trabajadores durante toda la historia del Ayuntamiento, por lo tanto se tiene que cancelar obligatoriamente, igual que vamos a cancelar ahora la del Millón de Euros que tenemos activa en cuanto firmemos la que vamos a firmar si al final se aprueba en este Pleno.

En cuanto a la preocupación que manifiesta también la Portavoz del Grupo Popular, de que los trabajadores cobren, es la preocupación que tenemos todos, la tenemos todos los Concejales y Concejales y creo que no hace falta redundar que la preocupación la tenemos todos para que nuestros trabajadores cobren cuando llega la fecha de cobro, sus respectivas nóminas que para eso están trabajando. En cuanto a la preocupación que manifiesta la Portavoz de Izquierda Unida, evidentemente es una preocupación que también la tenemos nosotros. Nosotros como Administración y como Equipo de Gobierno también tenemos esa preocupación de ir ajustando, de hecho estamos ahora mismo en fase de negociación para ir reduciendo ese déficit que tenemos y ese equilibrio presupuestario y para eso estamos elaborando el plan de saneamiento.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Por lo tanto es una preocupación que también tenemos en el Equipo de Gobierno y que tenemos que atajar con estas negociaciones y con esta elaboración del plan de saneamiento que estamos haciendo en estos momentos de cara a los próximos ejercicios, porque tiene que ser así, el Ayuntamiento tiene que estar en estabilidad presupuestaria y para eso tenemos que negociarlo en este sentido. La situación económica es la que es y en ello estamos trabajando y yo creo que llegaremos al final a un buen puerto.

Sin más intervenciones y,

“Siendo necesario concertar una operación de crédito a corto plazo, para atender necesidades transitorias de tesorería, que no exceda de un año, por importe de 1.400.000,00 € y visto el informe emitido por Secretaría en fecha 2 de noviembre de 2011 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir,

Visto que con fecha 2 de noviembre de 2011, se solicitaron ofertas a las Entidades de la localidad otorgándoles de plazo hasta el 23 de noviembre de 2011 para la presentación de las mismas.

Vista la propuesta de la Mesa de contratación en relación a la concertación de dicha operación de Tesorería una vez comprobadas las ofertas presentadas.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal,

El Pleno Corporativo con 8 votos a favor (5 PSOE y 3 IU) y 5 abstenciones (PP), adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Adjudicar la concertación de la operación de tesorería para hacer frente a pagos que no se pueden demorar a la entidad de crédito Banco de Castilla-La Mancha S.A.*

Las condiciones de la operación son las siguientes:

- *Importe de la operación: 1.400.000,00 €.*
- *Tipo de interés: euribor + 3,50 puntos.*

14 de 24

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba
Plaza de España, nº 1
13710 Argamasilla de Alba
Tlfno/Fax: 926521034/926523232



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- *Comisiones:*
 - *De apertura: 0,20 %.*
 - *De no disposición: 0,20 % anual.*
 - *Plazo: 1/01/2012 a 31/12/2012.*
- *Tipo de referencia: euribor 12 meses.*
- *Diferencial sobre el tipo de referencia: 3,50 puntos.*
- *Revisión: trimestral.*
- *Liquidación de intereses: trimestral.*
- *Plazo Amortización: al vencimiento*
- *Intervención de la operación: Fedatario Público Municipal.*
- *Garantías: las establecidas en la legislación vigente.*

SEGUNDO. *Notificar el presente Acuerdo al adjudicatario.*

TERCERO. *Establecer como opciones a esta entidad, la concertación de la operación de Tesorería con GLOBALCAJA y BBVA, en este orden y cuyas condiciones son las siguientes:*

GLOBALCAJA.

- *Tipo de Operación: Operación de crédito a Corto Plazo.*
- *Instrumentación: Mediante Cuenta de Crédito.*
- *Importe: 500.000 Euros.*
- *Duración del contrato: Desde su formalización hasta el 31/12/2012.*
- *Tipo de interés deudor: Euribor 12 m + 2,65 (Mín. 5,15%).*
- *Frecuencia de Revisión: Trimestral.*
- *Comisiones:*
 - *Comisión de Apertura: 0%.*
 - *Comisión de Excedido: 5%*
 - *Comisión de no disponibilidad: 0,25%.*
 - *Comisión de estudio: 0%.*
 - *Interés moratorio: 29%*
- *Intervención de la póliza: por el Secretario de la Corporación Local.*
- *Garantías: Las establecidas por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y legislación aplicable.*

BBVA.

- *Importe: 850.000 Euros.*
- *Tipo de Interés: Euribor Trimestral + 5,25 %*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- *Liquidación de Intereses: Trimestrales.*
- *Comisión de Apertura: 0,75%.*
- *Comisión por no disponibilidad: 0,75 % trimestral sobre el saldo medio no dispuesto.*
- *Documentación: Contrato Privado, Intervenido por el Sr. Secretario del Ayuntamiento.*

CUARTO. *Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación de la citada Operación de Tesorería.”*

8º.- EXPEDIENTES DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EXT/1/2011.

Explica el Sr. Alcalde que con esta Expediente de Modificación de Créditos lo que pretendemos es suplementar una partida con el detrimento de otras dos, se dota de crédito la partida de cuota de amortización de obras de la zona regable del Estrecho de Peñarroya, en las parcelas que son propiedad de este Ayuntamiento con motivo de las obras que se han hecho en las mismas de esta instalación de regadío, y se detrae del remanente líquido de tesorería retribuciones básicas de personal laboral fijo 4.000 Euros y primas de seguros de Escuela Taller 1.215,84. La cuantía es 5.215,84 Euros.

Sin más intervenciones y,

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de recursos no comprometidos en otras partidas de crédito, por la Alcaldía se propuso la concesión de un crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos.

Realizada la tramitación legalmente establecida, previo Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal,

El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con 8 votos a favor (5 PSOE Y 3 IU) y 5 abstenciones (PP), adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero: *Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº EXT/01/2011 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras partidas de acuerdo al siguiente resumen:*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

1º.- Crédito Extraordinario:

<i>Aplicación</i>		<i>Suplementos</i>
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	de Créditos
820.419.20900	Cuota amortización obras en zona regable del Estrecho de Peñarroya	5.215,84
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....		5.215,84

2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

	<u>CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA</u>	
<i>Aplicación</i>		
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	<u>Aumentos</u>
330.340.13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo deportes	4.000,00
810.323.22409	Primas de seguros Escuela Taller	1.215,84
	SUMA ANULACIONES O BAJAS	5.215,84

Segundo: Exponer el expediente de modificación de créditos al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

9º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS SUP/02/2011.

Indica el Sr. Alcalde que lo que se trae a Pleno es parecido a lo que se comentaba anteriormente se trata de suplementar unas partidas que han quedado cortas en la previsión presupuestaria del ejercicio 2011 con el remanente de otras partidas que no se han ejecutado y que la previsión es que no se ejecuten de cara a la finalización del ejercicio presupuestario 2011. El acuerdo iría en primer lugar a aprobar el cambio de finalidad de la parte no gastada de un préstamo que tiene el Ayuntamiento con Caja de Madrid en 2010 que estaba previsto para realizar unas obras, y lo que se traslada de finalidad es unas partidas económicas que una vez ejecutadas las obras han resultado remanente en la ejecución de las mismas.

Da cuenta detalladamente el Sr. Alcalde de las partidas a que afecta y de las que proviene su financiación, así como de los importes de las mismas.



Prosigue indicando que: La intención con este Suplemento de Créditos es cerrar el ejercicio sin tener que hacer ningún reconocimiento extrajudicial de créditos, es decir que ninguna de las partidas de las consignadas en el presupuesto del ejercicio 2011 sobrepase la cuantía que tenía prevista en su consignación inicial, creo que con esta explicación se deja clara la razón de esta modificación presupuestaria.

Toma la palabra la Sra. Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para señalar que: Entendemos que hay que amortizar el préstamo del Polígono Industrial, que hemos tenido un año de carencia en la cuota, que se ha intentado negociar y que no ha sido posible que tenemos que pagar esa cuota, por lo tanto no podemos estar en contra del Suplemento de Créditos porque son cosas que a veces se escapan a la previsión, pero sin son una falta de previsión otros gastos, además gastos que no acabamos de comprender aunque sea una cantidad pequeña de 600 Euros, hace una semana que pregunte que como es posible que en un edificio en el que se ha invertido parte del "Plan E" que está recién reformado necesita una nueva reforma y hayamos agotado la cantidad prevista para mantenimiento y conservaciones de ese edificio y además se haya doblado lo suficiente como para tener que suplementarla.

Por lo tanto, al final vamos a un utilizar un remanente para gastos con financiación afectada de la venta de un solar para financiar la amortización de un préstamo del Polígono Industrial en lugar de hacer otra inversión pero vamos a eliminar otras partidas que en principio no se iban a gastar y que estaban ahí casi como un salvavidas al final se tienen que gastar para amortizar gastos corrientes, no deja de ser una manera de aumentar un gasto que no estaba previsto y desde nuestro punto de vista, una manera de aumentar el déficit que tampoco estaba previsto, por lo tanto, teniendo en cuenta que no podemos oponernos a la amortización del préstamo del Polígono Industrial que siempre lo hemos apoyado, pero nos parece un error en la gestión por una falta de control de algunas de las partidas de gasto corriente nos vamos a reservarnos el voto y nos vamos a abstener.

Interviene el Sr. Alcalde: En cuanto a la falta de previsión yo creo que en un ejercicio económico de un año es difícil saber exactamente si las partidas se van a ejecutar o no se van a ejecutar, porque a lo largo de todo un año las diferentes partidas de gastos suelen tener variaciones, es prácticamente imposible, y sino que el Secretario-Interventor me corrija, ajustar una partida económica al céntimo en cuanto al gasto y en lo que se refiere a todo un año de ejercicio económico de un Ayuntamiento, y por lo tanto es normal que al final de los ejercicios económicos se tengan que hacer modificaciones presupuestarias para suplementar partidas que en un principio se suplementaron y se han quedado cortas en esa consignación presupuestaria y que en otras partidas que afortunadamente no se ha ejecutado el gasto que en un principio estaba previsto ejecutar ese dinero se complementa en las que falta. Por tanto yo creo que es algo que entra dentro de lo normal cuando se ejecuta un ejercicio presupuestario de todo un año.



Sin más intervenciones y,

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de recursos no comprometidos en otras partidas de crédito, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería para Gastos con Financiación afectada y mediante anulaciones o bajas de créditos.

Realizada la tramitación legalmente establecida, previo Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal,

El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con 5 votos a favor (PSOE) y 8 abstenciones (5 PP y 3 IU), adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el cambio de finalidad de la parte no gastada del Préstamo 11.965.594/51, concedido por la Caja de Madrid en 2010, que estaba previsto para las obras que se relacionan a continuación, para dedicarlo a la amortización del Préstamo del Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha:

- Rehabilitación Casa de las Aguas 5.449,35 €
- Actuación en el Parque Vicente Cano 4.775,37 €
- Electrificación urb trasera Colegio Divino Maestro 781,24 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º SUP/02/2011 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, cuyo resumen es el siguiente:

1º.- Suplementos de crédito:

Aplicación		Suplementos
Presupuestaria	DENOMINACION	De Créditos
710.011.31000	Intereses de deudas a largo plazo. Préstamos.	2.100,00
710.011.310.01	Intereses de deudas a corto plazo. Cta. Crédito	2.900,00



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

710.011.91100	Amortización de Préstamos a largo plazo de entes del sector público. Instituto de Finanzas.	75.349,95
810.454.60900	Reparación de caminos	10.000,00
820.410.21200	Mant y conservación edificio Guardería rural	600,00
820.410.21400	Reparaciones vehículo Guardería rural	300,00
820.410.22103	Combustibles y carburantes oficina y vehículo Guardería rural	1.000,00
810.422.22100	Energía eléctrica naves industriales	1.000,00
810.442.22100	Energía eléctrica microestación de autobuses	2.000,00
810.431.22110	Productos de limpieza y aseo mercado y báscula	1.000,00
		96.249,95
	TOTAL SUPLEMENTOS.....	96.249,95

2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA		
Aplicación	DENOMINACIÓN	Aumentos
870.10	Remanente para gastos con financiación afectada	37.647,60

MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS		
Aplicación	DENOMINACIÓN	Aumentos
102.920.12003	Sueldos del Grupo C1 funcionarios Admón. Gral.	4.000,00
102.920.12101	Complemento específico personal funcionario Admón. Gral.	7.000,00
810.323.13100	Retrib. Personal laboral temporal Escuela Taller	1.000,00
810.171.60900	Mejora de zonas verdes (Parque Vicente Cano)	4.775,37
810.332.63200	Rehab. Casa de las Aguas para Biblioteca y Aula de Form	28.338,15
810.165.60902	Electrificación urbanización trasera Coleg. Divino Maestro	781,24
810.155.60903	Peatonalización calle Manuel Chacón	2.782,49
103.130.12003	Sueldos del Grupo C1 Policía Local	5.000,00
330.340.13000	Retrib. Básicas personal laboral fijo deportes	4.925,10
	SUMA ANULACIONES O BAJAS	58.602,35

TERCERO. Exponer el expediente de modificación de créditos al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

10º.- URGENCIAS.

No se somete a consideración de urgencia y posterior tratamiento ningún asunto dentro de este apartado.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Alcalde indicando que antes de iniciar este punto, decir que hay un escrito que ha llegado al Pleno, lo hemos repartido a los Concejales y Concejales, no se si merece la pena entrar en debate del mismo. Un escrito que ha presentado para conocimiento de los Concejales y Concejales la Plataforma de la Educación.

Tras un pequeño debate conviene en tratarlo al finalizar el Pleno donde se permite la participación del público.

Comienza el turno la Portavoz del Grupo Municipal Popular quien cede la palabra al Concejales de su Grupo D. Jesús Mulas Peinado: Yo le quería preguntar al Sr. Alcalde que en el pasado mes de Septiembre el Partido Popular presento una Moción de la apertura de bolsa para empleados municipales del Ayuntamiento, y no sabemos como está la bolsa al día de hoy, ¿se le a dicho algo a los Sindicatos? ¿hemos abordado este tema? ¿hemos estado con ellos?, infórmenos puntualmente porque tenemos un interés bastante importante.

También quiero hacer una pregunta más, quiero preguntar que cuando se entró en vigor la modificación de la Ordenanza de Medio Ambiente, que se aprobó el 28 de julio en el Pleno, en relación al consumo incontrolado de bebidas alcohólicas en la vía pública, ya que desde Julio que se aprobó a Noviembre de hoy, han transcurrido unos cuantos meses. Díganos cuando piensa ponerla en efectivo esta Ordenanza ya que va contra las bebidas alcohólicas, bicicletas en la vía pública, motos y todo esto. Al día de hoy seguimos estando exactamente lo mismo las bicicletas van por la vía pública con todo tipo de velocidad, se siguen consumiendo bebidas alcohólicas en las calles y en todos sitios.

Para el Concejales de Medio Ambiente le quiero hacer también unas preguntas: Díganos que piensa hacer con el Parque “Cayetano Hilario”, es un parque que según venimos por la Carretera de Tomelloso es el escaparate que se encuentra cualquier persona que entra, y es un verdadero estercolero. Díganos que piensa hacer, llevamos así como dos años con ese Parque hecho una verdadera pena, y no digamos si se van los niños allí a los columpios.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Díganos qué piensa hacer o qué les sucede a las fuentes del río que están sin agua, sin funcionar, con suciedad, con cagadas de perro. Díganos que piensa hacer con esto.

Otra cosa más. Tenemos también en el río, enfrente de la Huerta de Jonás, una pared que está a punto de caerse, se pusieron unas vallas, esas vallas desaparecieron y esa pared como venga un invierno de agua se va a caer. ¿Qué piensan hacer con todo eso?

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal de Izquierda Unida formula las siguientes: Como vengo reiterando ya en varios Plenos formular el ruego a las distintas Administraciones que paguen a los proveedores. En un escrito que el Ayuntamiento le ha mandado a la Junta de Comunidades ellos lamentan la situación económica. Yo quiero recordar a la Junta que con lamentar la situación económica la gente no come, a los proveedores tienen que pagarles, les llegan sus impuestos y tienen que pagar los impuestos y si no los pagan en sus fechas tienen que pagar recargos. Entonces seguir insistiendo, seguir mandando escritos lo que haga, falta a la Junta de Comunidades para que los proveedores que han suministrado que tienen sus trabajadores y que lo están pasando bastante mal, que hagan lo posible para hacer frente a los pagos que les adeudan.

D^a Esther Trujillo Jiménez, toma la palabra diciendo: Como ya se ha dicho hoy a lo largo de varias ocasiones estamos en periodo de negociación económica, se está negociando el Plan de Saneamiento, la situación económica es bastante difícil, hemos agotado la partida de contrataciones directas, no bajamos de los 900 parados; el otro día había una lista para aspirar a 11 puestos de 150 personas, más de 40 familias no tenían ningún ingreso, y sin embargo se insiste en programar actividades como la de Quijotilandia, por ello, nos preguntamos: ¿Cuánto nos va a costar?. Porque se nos ha dicho que no va a costar nada, ya sabemos que las Asociaciones no van a tener subvención, pero habrá gastos, se nos ha dicho que se le va a cobrar a los niños por entrar, nos gustaría saber cuanto piensan recaudar, a qué Ordenanza van a echar mano, y nos gustaría saber si de verdad les parece bien cobrar a los niños por organizarles esta actividad. Y en caso de que si tuviera gastos de qué partida van a salir, porque la partida de Festejos ya está agotada.

Queremos manifestar también nuestro malestar porque de la organización de Quijotilandia hemos tenido que enterarnos por fuera, una vez enterados por fuera hemos pedido explicaciones y a raíz de ahí se cita de urgencia la Comisión de Festejos de un día para otro por teléfono en horario laboral, cuando los tres Concejales de este Grupo trabajan y no pueden ausentarse como otros a su puesto de trabajo, sin tener en cuenta los cauces legales y los cauces de respeto hacía el resto de la Corporación de citar al menos con 48 horas de antelación y por escrito que viene siendo lo habitual en este Ayuntamiento. Entonces queremos por un lado cuestionar los gastos de la organización de este evento y queremos por otro lado manifestar el malestar que siente este Grupo Político por la falta de deferencia hacia el Grupo.



Responde el Sr. Alcalde las preguntas realizadas:

En cuanto a la pregunta del Sr. Concejales del Partido Popular de las Bolsas de Trabajo. Se le enviaron a los diferentes Sindicatos, incluso a los diferentes Grupos Políticos, un escrito para que hiciesen aportaciones para la elaboración de las mismas por parte de Secretaría, a fecha de hoy no hemos recibido ninguna propuesta concreta por parte de los Sindicatos ni de los Grupos Políticos, por tanto lo que tenemos previsto es elaborar las Bases desde Secretaría, evidentemente cuando estén elaboradas habrá que convocar la correspondiente Comisión Informativa y poner en marcha cuanto antes la elaboración de las Bolsas que como ya se habló en su día está claro que hay que renovarlas prácticamente todas las de nuestro Ayuntamiento.

En cuanto a la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente si que se está aplicando, se está aplicando desde el momento que entró en vigor que fue hace escasos días y la Policía Municipal tiene las instrucciones oportunas para aplicar la Ordenanza, ya ha habido alguna denuncia, creo, en algunos espacios públicos. En cuanto a los establecimientos también tuvimos una reunión con los hoteleros y hosteleras de la localidad para informarles del funcionamiento de esta Ordenanza y lo que tenían que hacer para habilitar los espacios anexos a sus respectivos locales para que los clientes puedan salir a la puerta con la bebida alcohólica en los casos estos concretos de la hostelería. Por lo tanto la Ordenanza está en vigor y las instrucciones a la Policía Local es que la apliquen con el debido rigor.

D^a Cristina Seco Pizarroso apunta que se refiere al consumo incontrolado el que se hace al margen de la hostelería.

Responde el Sr. Alcalde que se da traslado al Jefe de la Policía para que tome cartas en el asunto.

En cuanto a las cuestiones que plantean relativas a Medio Ambiente, indica el Sr. Alcalde, previa comunicación en este sentido del Concejales responsable del Área, que se responderán por escrito.

En cuanto a la cuestión que planteaba el Sr. Concejales de Izquierda Unida, aceptamos el ruego y lo transmitiremos oportunamente. Ya se informó en las distintas ocasiones en que se ha hecho este mismo ruego al Concejales y a la Corporación Municipal, que se enviaron cartas a todas las Consejerías de la Junta de Comunidades incluso a Presidencia también, de algunas hemos recibido contestación, anoche recibíamos una relativa al Plan Concertado, recibíamos también una que venía en la correspondencia de interés que hemos visto al principio de este Pleno. Por tanto, el ruego se acepta y seguiremos insistiendo a las diferentes Administraciones para que a la mayor brevedad de tiempo posible se hagan efectivos esos pagos y podamos hacer frente a nuestros compromisos con los proveedores que somos conscientes de que lo están pasando francamente mal.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

En cuanto a la cuestión que planteaba la Portavoz de Izquierda Unida de Quijotilandia, en principio se hizo una reunión con las AMPAS y con las Asociaciones que participan en el desarrollo del evento. Es cierto y reconocemos nuevamente nuestro error de que no se ha convocado a la Comisión de Festejos antes de esta reunión con las AMPAS, pero está convocada por mañana viernes la Comisión de Festejos, con la debida antelación y plazo y por escrito para tratar este asunto.

D^a Elisa Serrano, Concejala responsable del Área de Festejos indica que se ha hecho con antelación de 48 horas y por escrito y se puede constatar a través de la notificación.

Prosigue informando el Sr. Alcalde: En cuanto a sufragar los gastos de Quijotilandia fue un acuerdo que salió de la reunión con las AMPAS y con los colectivos que participan en el desarrollo de esta actividad que eran, en principio, los principales y fundamentales interesados a los que había que consultar, pero como cualquier otra cosa que se programa en este Ayuntamiento siempre se cuenta con las Asociaciones y con los colectivos de nuestra localidad para el desarrollo de la misma, y en este caso concreto como ha venido siendo habitual desde que se puso en marcha Quijotilandia, se ha convocado a las AMPAS y Asociaciones que colaboran en el desarrollo de la misma para que diesen su opinión al respecto, si se hacía o no se hacía se fue a esa reunión abierto a cualquier posibilidad; por parte de las AMPAS se postularon en la decisión de llevar a cabo esta actividad por lo beneficioso que pudiera ser para los niños y niñas de nuestra localidad en estas fechas festivas de Navidad. Se estuvieron analizando diferentes fórmulas para sufragar los pocos gastos que va a tener esta actividad porque las AMPAS renunciaron al cobro de la subvención que venían recibiendo durante todos estos años para la ejecución de Quijotilandia y se decidió en esa reunión que todos los participantes en esta actividad, los niños que participen en la misma, contribuyesen con 1 € de entrada, que está regulado en las Ordenanzas Municipales, por tanto se puede cobrar igual que se ha cobrado en otras ocasiones en actividades que se han desarrollado en la Casa de Medrano y se decidió hacer así para ayudar al gasto que se vaya a contraer con el alquiler de los hinchables que se instalarán en Quijotilandia, por tanto, esa es la decisión y la Comisión de Festejos será mañana donde se tratará en más profundidad este asunto.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintiuna horas y diez minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE

Fdo. Florencio Conejero Herradura.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

24 de 24

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba
Plaza de España, nº 1
13710 Argamasilla de Alba
Tlfno/Fax: 926521034/926523232